

ALONSO FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, *Segundo tomo de «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha»*, edición de Milagros Rodríguez Cáceres y Felipe B. Pedraza, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2014 (Biblioteca de Autores Manchegos), XLVII+420 págs.

Con el propósito de conmemorar el cuarto centenario del *Quijote* de Avellaneda, la Biblioteca de Autores Manchegos de la Diputación Provincial de Ciudad Real acaba de publicar una nueva edición de la obra apócrifa, editada por Milagros Rodríguez Cáceres y Felipe B. Pedraza Jiménez.

La intención inicial de los autores de esta edición consistía en llegar a un público culto, aunque no necesariamente formado por filólogos profesionales. Afortunadamente, ese propósito inicial se vio ampliado para tratar cuestiones específicas relacionadas con la transmisión del texto. Y no por capricho, sino por la necesidad de aclarar algunos equívocos que se habían venido produciendo con respecto a la *editio princeps* de la obra. Como explican los editores en su “Introducción”, hasta hace poco se creía que en el siglo XVII solo había habido una edición del *Quijote* de Avellaneda, publicada en Tarragona, en casa de Felipe Roberto, en 1614. Pero hace unos años, Enrique Suárez Figaredo descubrió que, entre los ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional de España (que tienen las signaturas “Cerv.Sedó/8669”, “R-32541”, “Cerv.-1590” y “U/3352”), uno de ellos (el de la signatura “Cerv.Sedó/8669”) presentaba notables diferencias con los otros ejemplares. Estos tienen abundantes erratas que no figuran en el ejemplar “Cerv.Sedó/8669”, por lo que Suárez Figaredo propuso que este último correspondía a la edición príncipe, y que los otros eran copias realizadas sin demasiado esmero a partir de la misma.¹ Y, poco después, Suárez Figaredo realizó la primera edición del apócrifo basada en el ejemplar “Cerv.Sedó/8669”.² Milagros Rodríguez y Felipe Pedraza también consideran que este ejemplar corresponde a la edición príncipe, y recuerdan que todas las ediciones de la obra realizadas en los siglos XVIII, XIX y XX no se basaron en dicho ejemplar, sino en los otros que se conservan de “la segunda

¹ Cfr. Enrique Suárez Figaredo, “La verdadera edición príncipe del *Quijote* de Avellaneda”, en *Lemir*, 11, 2007, pp. 79-102, <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista11/Revista11.htm>> (3/4/2014).

² Alonso Fernández de Avellaneda, *dQA. El Quijote apócrifo*, ed. Enrique Suárez Figaredo, Barcelona, Ediciones Carena, 2008.

impresión, copiada servilmente de la príncipe, pero con numerosísimas erratas añadidas” (p. XXXVIII).

Como explican los editores, la explicación de que ese sorprendente error se haya mantenido durante casi cuatro siglos es simple: las dos ediciones de la obra son tan parecidas que no se aprecian a simple vista sus diferencias, y al ejemplar “Cerv.Sedó/8669” le faltan varios folios y presenta otra serie de deterioros que afecta a varios folios más. Por eso, los distintos editores de la obra, creyendo que todos los ejemplares que se conservan de la misma eran idénticos, rechazaron el más defectuoso y eligieron los que se conservaban completos. El ejemplar “Cerv.vit. III-3” de la Biblioteca de Cataluña, en el que se basó Martín de Riquer para realizar su edición del *Quijote* apócrifo, también corresponde a la segunda impresión. Por consiguiente, las ediciones de la obra anteriores a 2008 no se basaron en el ejemplar de la príncipe, sino en los de la segunda edición.

Estos últimos se habrían compuesto, según Rodríguez y Pedraza, *a plana y renglón*, esto es, “copiando cada línea de la príncipe en otra de la segunda y haciendo coincidir el texto que se incluye en cada página” (p. XXXVIII). Este método de composición facilitaba mucho la labor de los impresores, pues no tenían que realizar ajustes sobre la marcha, y les permitía presentar la nueva tirada como si formara parte de la precedente, evitando los trámites de obtención de licencias, e incluso podían componerla en una imprenta de otra ciudad, y hasta en una fecha posterior. Por lo tanto, es difícil asegurar si la segunda edición también se realizó en 1614 y en Tarragona, o si pudo salir (como se ha propuesto) en Barcelona o en Zaragoza, aunque, debido a que la portada de la segunda edición presenta un grabado realizado con el mismo taco que la primera, cabe suponer que la efectuó el mismo impresor o algún colega relacionado con el mismo.

En 2011, Alfredo Rodríguez López-Vázquez realizó una edición del *Quijote* apócrifo basada también en el ejemplar “Cerv.Sedó/8669”.³ Así pues, la edición que comentamos es la tercera, después de las de Suárez Figaredo (2008) y Rodríguez López-Vázquez (2011), que está basada en dicho ejemplar, y sus editores siguen un criterio en parte similar al de sus predecesores, ya que han cotejado los distintos ejemplares que se conservan de la obra, dando preferencia al “Cerv.Sedó/8669” y completando los folios que le faltan con los de los

³ Alonso Fernández de Avellaneda, *El «Quijote» apócrifo*, ed. Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Madrid, Cátedra, 2011.

otros ejemplares. Pero, a diferencia de la edición de Rodríguez López-Vázquez, que sigue un criterio casi paleográfico y ajusta en gran medida su grafía a la de la *editio princeps*, sin incluir separación de párrafos ni marcas para introducir los diálogos, la edición de Rodríguez y Pedraza moderniza la grafía y la puntuación según los usos actuales. Por otra parte, esta edición ofrece un aparato de anotaciones que la distingue de la de Suárez Figaredo, cuyos comentarios a pie de página no están tan desarrollados. Precisamente, las notas a pie de página constituyen una de las aportaciones más relevantes de la edición de Rodríguez y Pedraza, ya que su “Introducción” está dirigida, fundamentalmente, a los lectores cultos de la obra, y no entra a dirimir determinadas cuestiones que tan solo resultarían de interés a los especialistas en el tema.

En esa “Introducción” se tratan distintos aspectos de la obra, como la influencia que puedan tener en el lector los severos juicios realizados sobre la misma, su realismo y su voluntad de concreción, el buen oficio narrativo mostrado por el autor en las novelas cortas intercaladas, la caracterización de los personajes apócrifos o el tipo de humor de Avellaneda, más arcaico que el de Cervantes.

Con respecto a la controvertida identidad del autor, los editores recogen en una tabla las distintas candidaturas y sus proponentes, sin postular ninguna autoría en particular. Tampoco entran a comentar la influencia de Avellaneda en la segunda parte del *Quijote* cervantino, que sí es tratada en las ediciones de Martín de Riquer⁴ y Luis Gómez Canseco⁵.

Los editores recuerdan que Avellaneda realiza un claro elogio de Lope de Vega, el cual no implica necesariamente que Avellaneda tuviera que conocerlo o ser su amigo, y creen que en el cuerpo de la novela no hay ningún ataque a Cervantes. Por ello, los insultos que Avellaneda dirige a Cervantes en su prólogo, escrito tras la culminación de la obra, habrían sido provocados por la lectura del prólogo de las *Novelas ejemplares*, en el que Cervantes anunciaba que publicaría pronto su verdadera segunda parte, lo que pondría en peligro el trabajo que se había tomado Avellaneda al componer la suya. Esta interpretación no contempla la posibilidad de que la obra apócrifa

⁴ Alonso Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, 3 vols.

⁵ Alonso Fernández de Avellaneda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. Luis Gómez Canseco, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

circulara en forma manuscrita antes de su publicación, y de que el manuscrito ya llevara un prólogo igualmente agresivo.

Culmina la “Introducción” con las cuestiones textuales, ya comentadas, atinentes a la importancia de editar el *Quijote* apócrifo siguiendo la verdadera edición príncipe, y sigue una bibliografía fundamental.

En cuanto al propio texto de Avellaneda, viene precedido por dos láminas de las portadas de la segunda edición y de la *princeps*, y está provisto de un considerable número de notas, destinadas a indicar las enmiendas efectuadas con respecto al texto de los impresos de 1614 y a aclarar los pasajes dificultosos para el lector actual. El cuerpo de la novela presenta encabezados en las páginas de la derecha que tratan de resumir el contenido argumental, similares a los que se emplearon en la edición del *Quijote* de Cervantes del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico.⁶ Este tipo de incursión paratextual de los editores en el cuerpo de las obras editadas tiene, a mi modo de ver, sus inconvenientes y sus ventajas: por un lado, puede mediatizar la primera lectura de la obra, pues los resúmenes suponen una elección del aspecto argumental que se considera más importante en las páginas en los que figuran, y eso constituye una forma de interpretación que puede no coincidir con la intención del autor e influir en el lector (el cual ha de hacer el esfuerzo, si no quiere verse influido, de ignorar los encabezados); pero, por otro lado, facilita a los investigadores la consulta de la obra y la localización de determinados pasajes.

El volumen se cierra con un “Glosario e índice de topónimos” y con un “Índice de topónimos”, ambos eficaces para ayudar al investigador en su tarea.

A mi juicio, esta edición no solo ha de ser valorada por ayudar a aclarar las cuestiones textuales relativas a la primera edición del *Quijote* apócrifo y por ofrecer un texto basado en el ejemplar “Cerv.Sedó/8669” que se atiene a los usos actuales de publicación, facilitando su lectura, sino también por sus notas a pie de página, que sin duda han supuesto, junto con la fijación del propio texto, un arduo y satisfactorio trabajo. Dichas notas proporcionan en su conjunto una nueva e interesante interpretación de la obra de Avellaneda e iluminan convenientemente muchos de sus aspectos concretos. Para editar su texto y para realizar

⁶ Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes 1605-2004 dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2004, 2 vols.

las anotaciones, los editores han tenido en cuenta las ediciones anteriores de Martín de Riquer, Luis Gómez Canseco, Enrique Suárez Figaredo y Alfredo Rodríguez López-Vázquez, ofreciendo una lectura de la obra que tiene en cuenta sus apreciaciones y que propone nuevas perspectivas. Asimismo, aceptan algunas de las enmiendas propuestas en esas ediciones y discuten otras en las notas.

Como ocurre en el caso de la inclusión de encabezados con resúmenes argumentales, la realización de enmiendas a los impresos originales implica una interpretación del editor que puede ser positiva o desafortunada. Desde mi punto de vista, al proponer enmiendas de los impresos originales de las obras hay que proceder con muchísima precaución, pues siempre se corre el riesgo de realizar correcciones innecesarias, o incluso de asumir inadvertidamente otras enmiendas anteriores que, en ocasiones, pueden no estar exentas de tendenciosidad. Pondré un solo ejemplo concerniente a la edición que comentamos. En el prólogo de los impresos del *Quijote* apócrifo de 1614, se lee lo siguiente:

...si bien en los medios diferenciamos, pues él [Cervantes] tomó por tales el ofender a *mí*, y particularmente a quien tan justamente celebran las naciones más extranjeras y la nuestra debe tanto, por haber entretenido honestísima y fecundamente tantos años los teatros de España con estupendas e innumerables comedias...

La crítica ha entendido que Avellaneda se quejaba en este fragmento de que Cervantes, en la primera parte del *Quijote*, le había ofendido a él mismo (“ofender a mí”) y a Lope de Vega (“y particularmente a quien...”). Sin embargo, Enrique Suárez Figaredo pensó que la expresión “ofender a mí” resultaba extraña e inhabitual en los usos lingüísticos de Avellaneda, y, conjeturando que lo normal en él habría sido escribir “ofenderme a mí”, supuso que se trataba de una errata. Y como Avellaneda usa frecuentemente el término *mil* con sentido ponderativo (“mil ciudades”; “mil detracciones”; “mil maravillas”; “mil disgustos”; “mil vidas”; “mil reinos”; “mil gracias”; “mil cosas”...), Suárez Figaredo propuso sustituir “ofender a *mí*” por “ofender a *mil*”, expresión que tendría el hipotético sentido de ‘ofender a muchos’. Esta enmienda de Suárez Figaredo, que es recogida en las ediciones de Alfredo Rodríguez López-Vázquez (p. 105, nota 1) y de Milagros Rodríguez y Felipe B. Pedraza (p. 8, nota 17), está lejos de ser imparcial, pues elimina la queja de Avellaneda concerniente a que

Cervantes le había ofendido de forma personal, lo que permite postular un candidato a la autoría de la obra apócrifa que no hubiera sido atacado por Cervantes en la primera parte del *Quijote* (como Cristóbal Suárez de Figueroa, propuesto por Enrique Suárez Figaredo). Y la prueba fehaciente de que la expresión “ofender a mí” no constituye una errata ni una anomalía excepcional es que la estructura “infinitivo+a mí” (sin el pronombre complementario *me*) era un uso común, cuando menos, a Jerónimo de Pasamonte, quien en su *Vida y trabajos* emplea la misma estructura: “quería *empalar a* los dos herreros y *a mí*” (capítulo 22); “procuran *matar a mí*” (capítulo 52). Al igual que Avellaneda, Pasamonte usa la mayor parte de las veces el grupo “a mí” de forma parecida a como lo usamos en la actualidad, pero se sirve en alguna ocasión de la estructura “infinitivo+a mí” (“empalar [...] a mí”; “matar a mí”), la cual, aunque hoy nos resulte extraña, es claramente equivalente al “ofender a mí” de Avellaneda. Y, al igual que Avellaneda, Pasamonte usa frecuentemente el término *mil* con sentido ponderativo, en expresiones similares a las de la obra apócrifa y a veces coincidentes con ellas (“*mil gracias*”; “mil bendiciones”; “mil besos”; “mil bellaquerías”; “mil colores”; “*mil cosas*”; “mil muertes”; “*mil vidas*”...), sin que por ello deje de emplear la estructura “infinitivo+a mí” (“empalar [...] a mí”; “matar a mí”). Teniendo esto en cuenta, la corrección que realiza Suárez Figaredo de la supuesta errata (que no lo es) implica una deturpación doblemente arbitraria del sentido del texto, pues no solo favorece la postulación de candidatos que no fueron atacados en la primera parte del *Quijote*, sino que encubre la coincidencia del mismo uso expresivo por parte de Avellaneda y de otro de los candidatos propuestos a la autoría del *Quijote* apócrifo.

En cualquier caso, este tipo de enmiendas son oportunamente comentadas por Milagros Rodríguez y Felipe B. Pedraza en las notas a pie de página, lo que permite que el crítico o el lector puedan adoptar su propia postura sobre las mismas. Y, en otras ocasiones, los editores rechazan de forma razonada y convincente las enmiendas realizadas en ediciones anteriores, por considerarlas innecesarias o imprecisas.

En suma, estamos ante una edición del *Quijote* de Avellaneda que rescata el ejemplar “Cerv.Sedó/8669” de la Biblioteca Nacional de España como edición príncipe; que tiene en cuenta e integra muchos aspectos de las ediciones previas y de los estudios de la obra, ofreciendo su propia y valiosa interpretación; que aclara convenientemente los aspectos dificultosos del texto a la generalidad de

los lectores y que puede facilitar con su esmerada presentación la labor de los investigadores.

ALFONSO MARTÍN JIMÉNEZ
Universidad de Valladolid